

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
ADMINISTRACION 2015-2018

INTEGRACION DE LA COMISION DE CONSERVACION
DE INMUEBLES HISTÓRICOS

ACTA CONSTITUTIVA

Siendo las 12:30 minutos del día 29 de febrero del 2016, en el local que ocupa la Sala de Expresidentes del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, con base en el art. 70 al 77 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, en pleno uso de las facultades y atribuciones como Regidor Presidente de la Comisión Unipersonal de Conservación de Inmuebles Históricos, informo a través de esta acta la integración de la citada Comisión, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Integración de la Comisión
2. Informe de las peticiones, dictámenes e iniciativas que hasta la fecha se han presentado ante el Pleno del H. Ayuntamiento, así como el proceso de avance de las acciones emprendidas.
3. Clausura.

Como primer punto del orden del día, el C. Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, Presidente de la Comisión Unipersonal de Conservación de Inmuebles Históricos, informa de la integración de la comisión mencionada, la cual partir de este momento, queda conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: MTRO. ELEUTERIO HERNANDEZ GOMEZ

Menciona, por otra parte, que por ser una Comisión Unipersonal, personalmente atenderá las peticiones, solicitudes y sugerencias ciudadanas, en lo que corresponde a esta comisión, así como presentar iniciativas y dictámenes ante el Pleno del Ayuntamiento para su discusión, análisis y aprobación, en su caso. Que reconoce la responsabilidad adquirida, y la asume enfatizando el compromiso de actuar siempre con apego a la legalidad, atender cordialmente las peticiones de las personas y Dependencias de Gobierno que sean necesarias, así cumplir y hacer cumplir La ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, el Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos a la ciudad de San Miguel El Alto, Jalisco, el Plan de Desarrollo Urbano del Centro Histórico, y el Reglamento para la Conservación del Patrimonio Edificado e Imagen Urbana del Centro Histórico de la Población de San Miguel el Alto, Jalisco, así como todas aquellas normas federales, estatales y municipales que sean soporte legal para la conservación y protección del patrimonio edificado de valor histórico e imagen urbana de nuestra ciudad.

Como segundo punto, desde el momento de recibir por parte del Presidente Municipal la encomienda de esta Comisión procedió a hacer un estudio de las necesidades de la ciudad relativas a la

Recibí
31/03/16

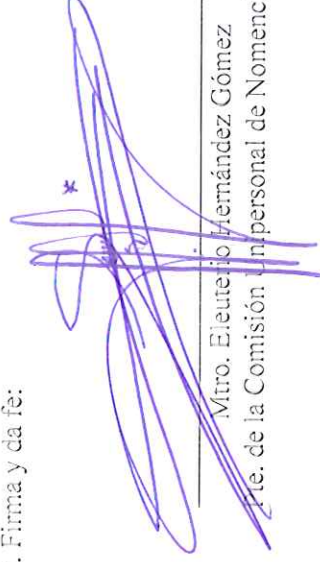

responsabilidad adquirida. Por ello, desde el 1º de octubre del 2015 a la fecha, se han presentado y atendido las siguientes iniciativas, peticiones y dictámenes:

1. Investigación y análisis del Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos a la ciudad de San Miguel El Alto, Jalisco, el Plan de Desarrollo Urbano del Centro Histórico, y el Reglamento para la Conservación del Patrimonio Edificado e Imagen Urbana del Centro Histórico de la Población de San Miguel el Alto, Jalisco
2. Presentación de iniciativa de acuerdo para el retiro de la Excesiva publicidad colocada en lugares prohibidos dentro del perímetro del Centro Histórico de nuestra ciudad.
3. Planteamiento ante el Asesor del H. Ayuntamiento para recibir asesoría en la integración del Patronato para fomentar el respeto, preservación y conservación del patrimonio edificado de alto valor histórico en la ciudad.
4. Presentación de iniciativa de acuerdo para la Integración del Consejo Municipal para el Centro Histórico, como se establece en el Capítulo XI del REGLAMENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES, DE PRESTACIÓN SERVICIOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALTO, JALISCO.

Por otra parte, esta Comisión informa que se pretende presentar las siguientes iniciativas de acuerdo ante el H Ayuntamiento para:

- A. Revisar, complementar y actualizar el inventario de general del patrimonio edificado del municipio, incluyendo las Delegaciones.
- B. Solicitar autorización ante el INAH para cualquier proyecto de obra o rehabilitación parcial o total, de inmuebles, dentro del Centro Histórico.
- C. Proponer campaña para el reordenamiento de mercancías en los pasillos de portales y calles del Centro Histórico, así como en los muros de las edificaciones del mismo, por afectar antiestéticamente la visibilidad y homogeneidad de la imagen urbana de esta zona de alto valor arquitectónico y turístico.

Concluido el orden del día, y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 13:15 hrs se dio por concluida la sesión. Firma y da fe:



Mtro. Eleuterio Hernández Gómez
Pte. de la Comisión Municipal de Nomenclatura